

Cuando la confrontación genera la colaboración: godos, romanos y el surgimiento del reino hispanogodo de Toledo (siglos V-VI)

When confrontation generates collaboration: Goths, Romans and the emergence of the Hispano-Visigothic Kingdom of Toledo (5th-6th centuries)

Renan FRIGHETTO
Universidade Federal do Paraná (Brasil)
rfrighetto@hotmail.com

Fecha de recepción: 22-3-2017
Fecha de aceptación: 9-10-2017

RESUMEN

La interacción es un concepto que puede caracterizar la Antigüedad tardía (siglos II-VIII). Un ejemplo elocuente es el acercamiento entre los *bárbaros* godos y la *civilizada* aristocracia romana fijada en los territorios del Imperio romano de Occidente desde comienzos del siglo V. Enmarcada por la confrontación, seguida de la amistad y alianza, la relación entre godos y romanos acabó por favorecer a los primeros en términos institucionales con la creación del *regnum* liderado por aquellos y la desaparición de la autoridad imperial occidental en las provincias romanas. Si el *regnum gothorum Tolosanum* tuvo una corta duración, su congénere hispano, el *regnum gothorum Toletanum*, empezó su existencia gracias a la confrontación y consecuente acercamiento entre los grupos aristocráticos godos e hispanorromanos que tuvieron en los reinados de Theudis (531-548 †) y Leovigildo (569-586 †) los momentos más destacables del proceso de conformación y fortalecimiento de la monarquía hispanogoda de Toledo en el siglo VI.

PALABRAS CLAVE: Antigüedad tardía; siglos V y VI; reino visigodo de Tolosa, reino hispanogodo de Toledo; interacción política; poder aristocrático.

ABSTRACT

Interaction is a characteristic concept of Late Antiquity (II-VIII centuries). A prime example is the rapprochement between the Gothic *barbarians* and the *civilized* Roman aristocracy established in the territories of the Western Roman Empire since the beginning of the fifth century. Framed by conflict, followed by friendship and alliance, the relationship between Goths and Romans eventually favoured the former in institutional terms, with the creation of the *regnum* led by the latter, and the demise of Western imperial authority in the Roman provinces. If the *regnum gothorum Tolosanum* was short-lived, its Hispanic equivalent, the *regnum gothorum Toletanum*, began its existence

thanks to the confrontation and subsequent rapprochement between Goths and Hispano-Roman aristocratic groups that enjoyed on the reigns of Theudis (531-548 †) and Leovigildo (569-586 †) the most notable moments of the process of conformation and strengthening of the Hispano-Visigothic monarchy of Toledo in the sixth century.

KEY WORDS: Late Antiquity, V and VI centuries, visigothic kingdom of Tolosa and hispano-visigothic kingdom of Toledo, political interaction, aristocratic power.

1. INTRODUCCIÓN

Los especialistas de las humanidades pueden ser un tanto injustos cuando estudian el pasado más lejano. A veces, algunos imputan hacia los tiempos más antiguos los orígenes de todos los males, problemas y dificultades que tenemos y que nos acosan en nuestros días, como si el pasado, de un momento a otro, se materializase ante nosotros sin más. Idea bien resumida en las palabras de Javier Fernández Sebastián:

Si no estoy equivocado, las transformaciones, a veces profundas, en la percepción del cambio político-intelectual sufrido por una sociedad en el tiempo se alimentan en gran medida de esas ilusorias transferencias de sentido desde el presente hacia el pasado; al interpretar el pasado a través del nuevo filtro conceptual, la representación y evaluación del mismo se transforma. Surge así un nuevo pasado, dotado de un relieve particular, con sus áreas luminosas y sus puntos ciegos, sus encomios y sus condenas, sus hitos cronológicos y sus épocas de calma. Esta retroproyección sistemática de las nuevas conceptualidades emergentes, cuya dirección dominante no obstante apunta indiscutiblemente hacia el futuro, es tal vez el procedimiento más productivo –y más distorsionante– de nuestra comprensión del pasado, y constituye un dispositivo generador de ilusiones y anacronismos que dificulta sobremanera el trabajo del historiador de los conceptos (Fernández Sebastián, 2014: 46).

Anacronismos que por veces escuchamos y leemos en los telediarios y en la prensa contemporánea, ideas consolidadas de manera equivocada en la mentalidad popular como aquellas que hablan del “retroceso medieval” o del “obscurantismo bárbaro”, creaciones decimonónicas vinculadas al ambiente del Mediterráneo y a una Europa que se estaba construyendo en términos políticos y culturales (Ruiz-Domènec, 2011: 311-312) que según Patrick Geary estaban directamente relacionadas al desconocimiento de aquel pasado:

Unfortunately, policy makers and even most scholars of both East and West generally know very little about this period and even less about the actual process of ethnogenesis that brought European societies into existence. Probably no other period of history is as obscure and obscured by nationalist and chauvinist scholarship. This very obscurity makes it easy prey for ethnic nationalist propaganda: Claims can be based on the appropriation of the migration period with impunity, since few people know any better. Once the premises projected onto this period have been accepted, political leaders can draw out policy implications to suit their political agenda (Geary, 2006: 31).

Más que nunca nosotros, historiadores e investigadores, debemos ofrecer un análisis y explicaciones concretas que demuestren que el pasado también fue marcado por avances y por problemas que son característicos de sus respectivos contextos históricos, sin enmarcarlo con una visión anacrónica que acaba por distorsionarlo, ofreciendo una completa equivocación histórica e historiográfica del mismo. En ese sentido, la afirmación

de Edward James de que “i barbari sono ancora tra noi” (James, 2009: 13) sirve como punto de partida para una evaluación y reflexión un poco más detenida de algunas “verdades” impuestas hacía la tardoantigüedad y que pueden ser mejor matizadas.

Indudablemente que la visión distorsionada del mundo de la Antigüedad tardía, criticada tanto por Geary como por James, tiene unas raíces bien conocidas y que se confundían con la propia noción de medievalidad. Por cierto que al formular la famosa expresión *media aetatis*, Petrarca (1304-1374 †) presentaba la idea, compartida por pensadores italianos vinculados a grupos político-culturales importantes como eran los Colonna romanos y los Visconti milaneses, de que en aquel siglo XIV se empezaba un movimiento de “recuperación” del resplandor del pasado clásico que se había desvanecido a lo largo de mil años, milenario que quedaría “en medio” de dos momentos “brillantes”: el Principado romano y el Renacimiento (Gómez Moreno, 1999: 295-296; Amalvi, 2003: 232-233). Esta perspectiva se mantuvo en términos generales en la historiografía de la modernidad, auténtica creadora de un “mito historiográfico” (Bravo, 2008: 122-125) que con mayor vigor reflejó y potenció el imagen de que el período entre los siglos III y XIII era tiempo de crisis, oscuridad, tinieblas, brutalidad, sin orden político y con ausencia total de derechos y de justicia. Malezas que fortalecieron la Iglesia católica que muchos querrían combatir en el siglo XVIII y que fue apuntada como la responsable por la fractura y la decadencia política del Imperio romano en Occidente que promovió el ingreso de los “barbaros crueles” que, según la lógica de los historiadores del siglo XIX, “asesinaron” la civilización romana. Idea que se mantuvo viva en pleno siglo XX cuando el antagonismo civilización *versus* barbarie explicaba la lucha en contra de los regímenes totalitarios invasores y destructores de los principios fundamentales de la humanidad. Es indudable que los hechos vividos por muchos historiadores entre el período 1914-1945 influyeron, de forma dramática, en el análisis del pasado tardoantiguo propuesto por aquellos. Al hablar de Piganiol, Ian Wood recuerda que:

Piganiol had been professor at Strasbourg after the city was transferred back to France in 1919, moving to the Sorbonne in 1928 –a move that echoed that of Fustel [...] who had admittedly lived through a much lesser conflict–. One can scarcely doubt that his view that the Roman Empire had been assassinated by the barbarians stemmed directly from his experience of life in France during the War (Wood, 2013: 293).

Esta mirada forzada que buscaba lanzar al pasado tardoantiguo y medieval los orígenes de todo el “mal” y los peores instintos humanos del presente, culminan con la constatación de que “l’alto medioevo non ha una buona fama” (Gasparri y La Rocca, 2013: 11), o “il est des périodes mal-aimées de l’histoire” (Martin, 2003: 11) en términos generales. Pero, como muchos investigadores de la actualidad, debemos cuestionar si tales afirmaciones son válidas para el análisis y explicación del período que conocemos como la Antigüedad tardía. Quizás, para que tengamos una idea más precisa y menos emotiva en términos de la investigación histórica, sea fundamental establecer cómo definimos y qué percepción tenemos de aquel período histórico. Lejos de seguir la lógica decimonónica que originó el concepto que estudiamos, cargada de una fuerte connotación peyorativa y negativa que se encuentra tanto en los estudios del arte constantiniano de Burckhardt como de Riegl y que siguen en la senda de la ruptura y de la decadencia de la civilización romana (Burckhardt, 1853; Riegl, 1901), creemos, como Brown, Marrou y Carrié, en una Antigüedad tardía portadora de una identidad propia (Brown, 1971: 7-10; Marrou, 1977: 13; Carrié y Rousselle, 1999: 25; Bravo, 2013: 23), aunque anclada en tradiciones políticas, culturales y sociales que le anteceden. En este sentido encontramos otra afirmación, presentada por Gasparri y La Rocca, que refuerza la existencia de una Antigüedad tardía cronológicamente

establecida entre los siglos III y VIII: “È risultato più proficuo, in questa introduzione all’alto medioevo, considerare ampiamente la tarda antichità, come fase nella quale coesistono e si trasformano contemporaneamente vecchie e nuove realtà [...]. La prima società autenticamente altomedievale è quella carolingia” (Gasparri y La Rocca, 2013: 25).

Por eso, siguiendo una máxima historiográfica recuperada por Fernando Gascó en los años 1980, podemos decir que la historia de la tardoantigüedad es, ante todo, una “historia cinética” (Gascó, 1986: 169) en constante movimiento. Como ejemplo del dinamismo característico de la Antigüedad tardía, desde el punto de vista político-institucional, podemos establecer un parangón entre el *imperator* romano tardío y sus herederos, los *reges* de los *regna* romanobárbaros, con sus congéneres de tiempos del principado o mismo de la república romana. Esta mirada hacia el pasado, partiendo de la perspectiva de los pensadores y autores de los siglos III al VIII, refuerza aún más la existencia de transformaciones políticas y socioculturales que caracterizan la tardoantigüedad (Cameron, 2001: 1-20).

2. DEL IMPERIUM AL REGNUM GOTHORUM DE TOLOSA: DE PROTECTORES A HEREDEROS DE ROMA

En nuestra opinión, el paso de las estructuras institucionales que caracterizaban el *imperium romanorum* hacia los *regna barbarorum* establecidos en las provincias occidentales del mundo romano, constituyen una de las más importantes y significativas transformaciones políticas del período tardoantiguo. Sin embargo, debemos tener en cuenta que el establecimiento de los reinos romano-bárbaros en los territorios del occidente romano formaba parte de un largo proceso histórico centrado en la división de la autoridad imperial romana que remontaba al siglo III y que acabó ganando “vida propia” en los siglos IV, V y VI, incrementado por la fuerza de las aristocracias regionales, por la presencia de los grupos y clanes bárbaros, y por la debilidad política y militar de la autoridad imperial romana occidental (Mathisen, 1993: 29; Heather, 1998: 183; Valverde Castro, 2000: 70). La efectiva materialización de aquel paulatino proceso histórico que enmarcaba la pérdida del poder político por parte de la autoridad imperial romana, tuvo como uno de sus elementos más destacados la fijación de grupos bárbaros en el interior de las provincias romanas occidentales en la primera mitad del siglo V. Asentamientos amparados en la autorización y en la concesión reconocidas y validadas por parte de las autoridades imperiales romanas, como indicó el obispo de *Aquaflaviae* Hidácio en el caso de los godos liderados por Valia confirmando que “[...] Los godos, interrumpiendo la lucha que mantenían, son llamados por Constancio a las Galias y reciben tierras en la Aquitania, desde Tolosa hasta el Océano”¹. Se trataba de un premio otorgado a Valia y sus godos por el apoyo prestado, desde 416, a la causa imperial en *Hispania* en contra de los grupos bárbaros de suevos, vándalos y alanos que asolaban la diócesis hispana desde el año 409². Se trata de una información igualmente confirmada por Próspero de Aquitania en su *Crónica Universal* y en la cual indicaba que “El patricio Constancio firma la paz con Valia concediéndole (a él y los godos) habitar en la Aquitania segunda y en las ciudades en los confines de la provincia”³. Detalles que fueron ofrecidos por Isidoro de Sevilla en su *Historia de los Godos*:

1 Hydt., Chron., a. 419: “[...] Gothi intermisso certamine quod agebant per Constantium ad Gallias reuocati sedes in Aquitanica a Tolosa usque ad Oceanum acceperunt [...]”.

2 Or. HAP, VII, 43, 13-16; Hydt., Chron., a. 416; a. 417; a. 418.

3 Prosp., Chron., 1271, a. 419: “Constantius patricius pacem firmat cum Wallia data ei ad inhabitantum secunda Aquitanica et quibusdam civitatibus confinium provinciarum”.

Valia, una vez terminada la guerra en Hispania, cuando se disponía a pasar a África con una escuadra preparada al efecto, detenido en el estrecho del mar de Cádiz por una fuerte tempestad, se vio obligado a volver. A continuación es llamado a las Galias por el patricio romano Constancio; este concedió a los godos por el mérito de su victoria la Aquitania segunda, para habitar en ella, hasta el océano, junto con algunas ciudades de las provincias limítrofes⁴.

Observamos en los tres relatos elementos comunes que son esenciales para que podamos comprender la verdadera relación entre los bárbaros, en ese caso los godos, y la autoridad imperial romana occidental en los comienzos del siglo V. Primeramente, y de manera bastante directa, tanto el aquaflaviense, como el aquitano y el hispalense ofrecen en sus narrativas un destaque especial hacia la actuación del patricio Constancio quien, al fin y al cabo, estableció las paces y concedió el permiso para que Valia y los godos se fijasen en la *Provincia Aquitania secunda* (Arce, 2003: 141; Wolfram, 1990: 173-174). O sea, Constancio aparece como verdadero concesionario de un beneficio que debería ser otorgado por el emperador, denotando una personificación de las relaciones políticas entre los godos, en la figura de su rey, Valia, y el representante imperial que era Constancio, además de una efectiva reducción del papel desarrollado por el emperador romano occidental Honorio en todo el episodio (Valverde Castro, 2000: 40-41; Collins, 2004: 13). Así al conceder Constancio, desde su condición de patricio y *magister militum occidentalis*, el permiso para que Valia y sus godos se estableciesen en tierras aquitanas a la sazón del apoyo militar godo a la causa romana en Hispania se alumbraba el deterioro de las atribuciones políticas e militares del emperador en los territorios occidentales, sustituido desde entonces por sus jefes militares más destacados.

Otro punto de relieve en los relatos analizados es el que trata del incremento paulatino de la realeza entre los godos y su respectiva vinculación hacia la creación de un espacio hegemónico en el cual aquella actuará, el *regnum* entendido como institución político militar con un carácter eminentemente territorial (Valverde Castro, 2000: 45-46). Perspectiva presentada por Isidoro de Sevilla, al informarnos que: “[...] muerto el rey Valia, le sucede en el reino Teuderico, durante veintitrés años. Este, no contento con el reino de Aquitania, rechaza el pacto de paz con Roma y ocupa la mayor parte de los municipios de los romanos próximos a sus tierras”⁵.

Analizando de manera más detenida la información del hispalense, la elección y aclamación de Teodorico I como nuevo *rex gothorum* respondía a una evidente insatisfacción de los grupos aristocráticos godos por su establecimiento “forzado” en Aquitania, llevándolos hacia la ruptura de la paz con los romanos en una clara búsqueda, en un primer momento, de la ampliación de sus poderes en términos regionales (Valverde Castro, 2000: 47). El liderazgo de Teodorico en la acción parece evidente, demostrando su capacidad de congregar y de conducir sus combatientes de manera unísona siendo, de otra parte, un indicativo de la concesión de poderes políticos hecha por los representantes de las grandes familias godas al *rex* (Claude, 1976: 17-21). Por lo tanto, la confrontación generada por el *rex gothorum*, apoyado por los magnates godos, contra la autoridad romana, reforzaba el poder del propio Teodorico ante los suyos, haciendo que todos se volcasen a un objetivo

4 Isid., HG, 22: “[...] Wallia autem confecto bello Hispaniae, dum instructa nauali acie Africam transire disponderet, in fretu Gaditani maris ui tempestatis interceptus, Hispaniam redire coactus est. Qui deinde per Constantium Romanum patricium ad Galliam reuocatur, data ab eo Gothis ob meritum uictoriae ad habitandum secunda Aquitania usque ad Oceanum cum quibusdam civitatibus confinium prouinciarum”.

5 Isid., HG, 23: “[...] Wallia rege defuncto Theuderidus succedit in regnum annis XXIII. Qui regno Aquitanico non contentus pacis Romanae foedus recusat plerique municipia Romanorum uicina sedibus suis occupat”.

común: el de la ampliación de la hegemonía del *regnum gothorum* más allá de los límites aquitanos impuestos por los romanos.

Al mismo tiempo, observamos que la ampliación de los poderes del rey de los godos de Aquitania se hacía en detrimento de la reducción efectiva tanto de los poderes como de la autoridad detentada por el emperador romano de Occidente. De hecho, es curioso notar que en las fuentes históricas que analizamos el papel de liderazgo del *Romanus imperator occidentalis* prácticamente desaparezca, especialmente en el ámbito militar, siendo suplantado por los *magistri militum* por él escogidos y que tenían un perfil medio romano, medio bárbaro, como Aecio (Gasparri y La Rocca, 2013: 88; Díaz Martínez, 2011: 80), presentado por Próspero como un verdadero híbrido que se sobrepuso al propio Valentiniano III: “[...] Aecio poseía un amplio poder al punto de sus enemigos intentaren algo contra él, motivándole a huir de la ciudad pasando por Dalmacia para llegar a Panonia haciendo contacto con los hunos que eran sus aliados y que le auxiliaron a restablecer su poder”⁶.

Por cierto que las disputas políticas en el interior de la corte imperial romana occidental reducían aún más la capacidad del emperador de aparecer como el integrador y catalizador de los intereses comunes de los grupos aristocráticos, especialmente en un ambiente cortesano y político, en el cual las rivalidades entre los defensores de la primacía romana y de aquellos que aceptaban la conducción militar de los jefes de origen bárbaro tornaban la convivencia y el acuerdo prácticamente imposibles. Todavía la lucha por el poder político-militar imperial en el occidente romano protagonizado por romanos y bárbaros en nada tiene que ver con la antigua, y ya contestada, tesis que responsabilizaba a los bárbaros de las desgracias que culminaron con la desaparición de la autoridad romana en los territorios occidentales en la segunda mitad del siglo V. Como apuntan Gasparri y La Rocca:

La moderna ricerca ha radicalmente cambiato questo quadro e ha sottolineato invece sempre di più i punti di contatto fra le genti barbariche e l'impero. Il *barbaricum*, il territorio al di là dei confini territoriali dell'impero (il *limes*), non era un mondo alieno, ma piuttosto la periferia povera dell'impero, a esso strettamente legata da mille fili, economici, culturali, militari (Gasparri y La Rocca, 2013: 75).

Si el contacto y la interacción entre bárbaros y romanos fue, desde siempre, existente, el contexto característico del siglo V hacía parte del proceso histórico que demostraba la fuerza y la resistencia de los poderes regionales frente a una autoridad imperial, fragilizada como centro de los poderes políticos desde el siglo IV que paulatinamente perdió su vigor y robustez. La presencia de los bárbaros, seguida de su fijación en el interior de las provincias romanas occidentales, potenció aún más el distanciamiento entre el gobierno imperial y el universo provincial, llegando al punto de una inversión de los papeles y al “divorcio” político que ganó tintes vívidos en la narrativa del obispo aquaflaviense:

El tribuno Hesiquio, enviado como embajador con dones imperiales a Teodorico (II), llega a las Galias, notificándole lo narrado antes, que en Córcega había sido derrotado un numeroso ejército de Vándalos, y que Avito se había trasladado de Italia a Arles de las Galias [...] ⁷.

6 Prosp., Chron., 1310, a. 432: “[...] Aetius vero cum deposita potestate in agro suo degeret ibique eum quidam inimici eius repentino incursu opprimere temptassent, profugus ad urbem atque illinc ad Dalmatiam deinde per Pannonias ad Chunos pervenit, quorum amicitia auxilioque usus pacem principum et ius interpolatae potestatis optinuit”.

7 Hydt., Chron., a. 456: “[...] Hesychius tribunus legatus ad Theodoricum cum sacris muneris missus ad

El ejército de los Godos con su general Cirila es enviado por el rey Teuderico a las Hispanias, y se traslada en el mes de junio a la Bética. Llegan a la par a los Suevos embajadores de los Godos y de los Vándalos y se vuelven [...]»⁸.

Como podemos observar el relato de Hidacio apuntaba que era el rey de los godos de Aquitania, Teodorico II, el que actuaba como verdadero potentado sobre los territorios de la *Galia* y de la *Hispania* en los años centrales del siglo V, recibiendo en Tolosa embajadores y destinando las fuerzas godas a intervenir en áreas donde la hegemonía goda era efectiva. El *rex gothorum* surgía como sustituto de la figura imperial ya que tanto la autoridad como el poder del emperador Avito se desvanecían, aún más si recordamos que el viejo senador galorromano era, de hecho, un títere manejado por Teodorico II, sus aliados aristocráticos godos y los grupos senatoriales aquitano-romanos que formaban parte del entorno cortesano tolosano (Rouche, 1979: 30; Collins, 2004: 31; Sanz Serrano, 2009: 208-209). Informaciones que son presentadas por el obispo de Clermont-Ferrant, Sidonio Apolinar, actor contemporáneo de los hechos apuntados y después recuperadas por Isidoro de Sevilla, que refuerzan la idea de que en la práctica el rey de los godos de Aquitania había nombrado y elevado hacia la púrpura al emperador Avito, señal inequívoca de la intervención de los godos en la política imperial romana occidental:

Si los dioses favorecen mis deseos, tendré que expiar las ruinas del crimen, ilustre duque, tu consientes que me quede a tu lado para llevarte al título de Augusto [...]. No exijo ninguna obligación, mas declaro solemnemente: 'Soy amigo de Roma y se sigue como jefe, como emperador, seré tu soldado' [...]»⁹.

Este (Teuderico), por haber prestado ayuda, en unión de los galos, al emperador Avito para obtener la dignidad imperial, partiendo de Aquitania entra en Hispania con un gran ejército y con el consentimiento del propio emperador Avito [...]»¹⁰.

Verificamos que la creciente fuerza presentada por la realeza goda en la mitad del siglo V, se configuraba en la inversa proporción que constatamos la fragilidad política y militar de un poder imperial incapaz de ponerse como líder cumplidor y mantenedor de sus tareas de seguridad y de concordia internas. También debemos acentuar que sin el apoyo ofrecido tanto por los grupos aristocráticos godos como por los integrantes de la aristocracia senatorial de origen romano en las provincias galas e hispanas, el *rex gothorum* difícilmente llenaría este espacio vaciado de la autoridad imperial romana (Hillgarth, 2009: 8; Mathisen, 2013: 214; Wolfram, 1990: 178-180).

Para ocupar el poder político el rey godo tenía que asumir las funciones, los signos y los símbolos característicos de la figura imperial, elementos que le acercarían más a los integrantes de las aristocracias senatoriales y de las poblaciones indígenas, además

Gallaeciam uenit muntians ei id quod supra, in Corsica caesam multitudinem Vandalorum et Avitum de Italia ad Gallias Arelate successisse [...]».

8 Hydt., Chron., a. 458: “[...] Gothicus exercitus duce suo Cyrila a Theudorico rege ad Hispanias missus mense Iulio succedit ad Baeticam. Legati Gothorum et Vandalorum pariter ad Sueuos ueniunt et reuertuntur [...]”.

9 Sid. Ap., Carm., VII, 506-512: “[...] sed di si uota secundant, excidii ueteris crimen purgare ualebit ultio praesentis, si tu, dux inclite, solum Augusti subeas nomen [...]. Non cogimus istud, sed contestamur: ‘Romae sum te duce amicus, principe te miles’ [...]”.

10 Isid., HG, 31: “[...] Qui pro eo quod imperatori Auito sumendi imperialis fastigii cum Gallis auxilium praebuisset, ab Aquitania in Spanias cum ingenti multitudine exercitus et cum licentia eiusdem Auiti imperatoris ingreditur [...]”.

de mantener sus señas de identidad bárbara reconocidas por sus tradicionales aliados aristocráticos bárbaros. Podemos decir que este sería el paso siguiente en el proceso de integración y de adecuación del poder político-cultural que culminó con la creación de los *regna* romanobárbaros que sustituyeron, en términos administrativos y políticos, al Imperio romano en los territorios occidentales. De hecho, el mismo Sidonio Apolinar indicaba la existencia de una incipiente corte regia goda en Tolosa parangonable a la corte imperial desde los tiempos de Teodorico II (Valverde Castro, 2000: 81-82). En ella encontrábamos al *rex gothorum* que poseía un trono, tesoros, establos, además de formular y actualizar las leyes y que contaba con un consejo político de notables godos que lo ayudaban en sus tareas de gobierno¹¹. Una sociedad política que se amplió con el efectivo ingreso de aristócratas galorromanos en los reinados de Eurico y Alarico II¹² y que, al mismo tiempo, generó el incremento de atritos y la confrontación interna que fragilizó la institución regia goda, culminando con la desaparición del reino godo de Aquitania en el año 507 (Rouche, 1979: 43-49; Wolfram, 1997: 154-158; Díaz Martínez, 1999: 334-335). Sin embargo, a pesar del impacto político causado por la derrota militar de Alarico II ante el rey de los francos, Clodoveo, apuntada de manera elocuente por Isidoro de Sevilla: “En la era DXXII (484), en el año once del emperador Zenón, muerto Eurico, su hijo Alarico es hecho príncipe de los godos en la ciudad de Tolosa y los gobernó durante veintitrés años. Este [...] llevado por provocaciones de los francos, entabló combate contra ellos en la región del Poitou y fue allí aniquilado. Con la muerte de Alarico, el reino de Tolosa queda destruido [...]”¹³, nos parece cierto afirmar que la desaparición de una autoridad regia goda, basada en el grupo aristocrático de los Baltos que había conducido a los godos desde finales del siglo IV en su trayectoria en el interior del mundo romano; no implicaba la extinción total de la idea de realeza y de *regnum* entre los aristócratas godos establecidos en otros espacios más allá del aquitano, en particular aquellos que estaban fijados en las regiones de la *Narbonense*, en la *Tarraconense* y en las áreas del centro-sur peninsular en el eje Toledo-Mérida-Córdoba-Sevilla. Como apuntó recientemente Rosa Sanz:

Sin embargo, es más que probable que, después de sus actuaciones en las provincias hispanas, no todos los componentes del ejército federado volviesen de nuevo a Galia y que quedasen en algunas ciudades contingentes de vigilancia. Además, a medida que los francos fueron avanzando más allá del Loira generaron desplazamientos de familias godas hacia el oeste e incluso hacia la península ibérica, en busca de nuevas tierras. Algunos de ellos acompañaron a las tropas que llegaron a Zaragoza y Pamplona (Sanz Serrano, 2009: 221).

3. DE TOLOSA HACIA TOLEDO: EL *REGNUM GOTHORUM* EN HISPANIA

Por lo tanto fue exactamente entre estos grupos aristocráticos “aislados” y distanciados de los problemas que ocurrieron en Aquitania, donde se reanudó la idea de la reconfiguración de un *regnum gothorum* en el espacio hispánico, especialmente a partir de la elevación de Theudis hacia la condición regia en el año de 531. De hecho, Theudis aparece como un rey “creado”, en el sentido de elegido o escogido en Hispania según el relato del hispalense¹⁴, o sea, que fue nombrado por los segmentos aristocráticos godos de

11 Sid. Ap., Ep., I, 2, 4; Ep., II, 1, 3; Carm., VII, 451-459.

12 Sid. Ap., Ep., IV, 22, 3.

13 Isid., HG, 36: “Aera DXXI, anno XI imperii Zenonis Eurico mortuo Alaricus filius eius apud Tolosensem urbem princeps Gothorum efficitur eosque rexit annis XXIII. Qui [...] tandem prouocatus a Francis in regione Pictaensis urbis proelio inito extinguitur eoque interfecto regnum Tolosanum occupantis Francis destruitur”.

14 Isid., HG, 41: “Aera DLXVIII, anno imperii Iustiniani VI post Amalaricum Theudis in Spania creatur in

su entorno más cercano. Pero, acordémonos de las historias de Procopio de Cesarea que apuntó el matrimonio de Theudis con una importante integrante de la aristocracia senatorial hispanorromana como el elemento diferenciador del futuro rey de los godos en Hispania principalmente porque a partir de esta unión, Theudis acaparó a un número significativo de dependientes y combatientes que le pusieron en un peldaño más elevado al de otros posibles candidatos regios¹⁵. Así, Theudis aparecía como un catalizador de las aristocracias goda e hispanorromana (Velázquez, 2003: 181, 203; Hillgarth, 2009: 9; Díaz Martínez, 2012: 94), uniéndolas en un proyecto político común que propició, por primera vez, una victoria militar importante sobre los francos. En palabras de Isidoro de Sevilla:

Durante su reinado, habiéndose reunido en Hispania los reyes francos con un numerosísimo ejército, que tenía sometida a la guerra y al saqueo a la provincia tarraconense, los godos, a las órdenes de Teudiscló, aniquilaron con una sorprendente victoria al ejército franco, después de cerrarle la salida de Hispania por el obstáculo de los Pirineos [...]¹⁶.

Todavía, a pesar de esta contundente victoria, las confrontaciones internas entre los grupos aristocráticos, tanto de los godos como de los hispanorromanos, demostraban que el poder regio efectivo detenido por Theudis era aún muy débil, aunque encontremos en su reinado algunos indicios propugnadores de la futura unidad regia hispanogoda. Además de la interacción y proximidad entre los segmentos aristocráticos godos e hispanorromanos y la edición de la ley sobre los costes del procedimiento judicial del 546¹⁷ (Claude, 1998: 123) aparecen como síntomas de un deseo aristocrático por la búsqueda de un ordenamiento político y jurídico que se concretaría a partir de un *rex* poseedor de un poder y fuerza que impusiese su autoridad, su *regnum*, sobre el territorio hispánico que fue, de este momento en adelante, el espacio hegemónico por excelencia de los godos (Wolfram, 1997: 264-265; Valverde Castro, 2000: 130-131).

Después de un período de turbulencias e intensa conflictividad, entre los años 548 y 568, marcado por algunos importantes regicidios como los de Teudiscló (549) y Agila (554) que demostraban una tendiente atomización e disputa cruenta entre los grupos aristocráticos hispanogodos por los poderes políticos (Ripoll, 2000: 383), encontramos en las figuras de Liuva I y su hermano Leovigildo los promotores de una inflexión de rumbo hacia la unidad entorno de una realeza que se renueva y que se pone como fundamental para los objetivos y los intereses de la aristocracia hispanogoda (García Moreno, 2008: 153-154). La primera innovación presentada por Luiva, aclamado y elegido en la *Narbonense* como *rex gothorum*, fue asociar al poder a Leovigildo concediéndole la autoridad y la administración de la Tarraconense. Un poder impartido de una forma muy cercana a aquella que se había practicado en el Imperio romano tardío, donde Luiva surgía como el *rex senior* en cuanto Leovigildo sería un *rex iunior*, como apuntaron Juan de Bicláro e Isidoro de Sevilla:

regnum [...]”.

15 Proc.Caes., BG, I, 12, P 344: “[...] Post vero, Theudis, natione Gotthus, quem Theodericus exercitui praefecerat miseratque in eas partes, ex Hispania uxorem duxit, non Visigotham genere, sed e sanguine indigeneae divitis, et ipsam auro locupletissimam et fundi dominam latissimi in Hispania. Unde cum militum duo circiter millia collegisset, se valido muniisset se satellitio, verbo quidem Dux Gotthorum Theoderici munere, re autem ipsa tyrannus verbo non obscurus [...]”.

16 Isid., HG, 41: “[...] Eo regnante, dum Francorum reges cum infinitis copiis in Spanias conuenissent et Tarraconensem prouinciam bello depopularent, Gothi duce Theudiscló obicibus Spaniae interclusis Francorum exercitum multa cum admiratione uictoriae prostrauerunt [...]”.

17 Lex Romana Visigothorum, IV, 16-Codex Theodosianus, IV, 16-De fructibus et litis expensis.

En aquel tiempo [...] Liuva fue alzado al poder [...]. En el III año del imperio, Leovigildo, hermano del rey Liuva, recibe la autoridad sobre la *Hispania Citerior* [...]¹⁸.

En la era DCV, en el año segundo de Justino el menor [...] es puesto al mando de los godos, en Narbona, Liuva, que reina tres años. Este, en el segundo año después que alcanzó el principado, nombró a su hermano Leovigildo, no sólo sucesor, sino también partícipe del reino, y lo puso al frente del gobierno de Hispania, contentándose él con el reino de la Galia; así, el reino tuvo dos gobernantes, a pesar de que ningún poder admite otro compartido [...]¹⁹.

En nuestra opinión, la partición del poder regio sería un síntoma claro de la importancia de los territorios hispanos para el grupo aristocrático que apoyaba tanto a Liuva como a Leovigildo, ya que se trataba de un espacio geográfico apetecible para las ambiciones regionales aristocráticas godas (Díaz Martínez, 2012a: 173-174). Ya en el centro-sur peninsular otros segmentos aristocráticos hispanogodos disputaban entre ellos la primacía política. Confrontaciones que llevaron a la acción usurpatoria de uno de los magnates godos, Atanagildo, al solicitar el apoyo romano-oriental a su causa, petición prontamente atendida por el emperador Justiniano en el año 554, como nos informa el hispalense: “[...] asesinado Agila, Atanagildo ocupó el reino, que había invadido, durante catorce años. Este, que deseaba desde hacía tiempo privar a Agila del reino, que ya había usurpado, había pedido al emperador Justiniano tropas en su ayuda, que después no pudo echar de sus fronteras [...]”²⁰.

Por lo tanto, siguiendo las informaciones presentadas tanto por la crónica del biclareense como por la historia del hispalense, verificamos la existencia de dos grupos aristocráticos hispanogodos que buscaban consolidar la realeza como institución válida de poder político, uno en el eje *Tarraconense/Narbonense* y otro en un área que abarcaba Toledo-Mérida-Cordoba-Sevilla que aparece, en la lógica isidoriana, como ilegítimo (García Moreno, 2008a: 37; Ripoll, 2000: 374). La muerte de Atanagildo en el 568 y el matrimonio de su viuda, Gosvinta, con Leovigildo, acabaron promoviendo la unión de los dos grupos aristocráticos, además de restablecer la autoridad de los godos en algunas áreas, como informa el biclareense: “[...] (Leovigildo) por medio del matrimonio con Gosvinta, viuda de Atanagildo, tomó para sí la provincia de los godos que por diversas revueltas había sido reducida y de forma espectacular recuperó sus antiguos límites”²¹.

De este momento en adelante, con más intensidad a partir del año 573 cuando Liuva I muere y Leovigildo reúne el poder regio en sus manos, la búsqueda por ampliar la hegemonía hispanogoda sobre los territorios que escapaban al control del *rex gothorum*, como las áreas del norte-noroeste peninsular dominadas por cántabros y los suevos o del suroeste-sur mantenidas por los romano-orientales, se transformó en un objetivo común tanto para los integrantes aristocráticos como para el propio rey (Wolfram, 1997: 266; Martin, 2003: 213).

18 Ioan. Bicl., Chron., a. 568, 3: “His temporibus [...] Liuuu pro eo in regnum provehitur”; a. 569,4: “Huius imperii anno III Liuuigildus germanus Liuuani regis superstitie fratre, in regnum citerioris Hispaniae constituitur [...]”.

19 Isid., HG, 48: “Aera DCV, anno II imperii Iustini minoris [...] Liuuu Narbonae Gothis praefitur regnans annis tribus. Qui secundo anno postquam adeptus est principatum, Leuuigildum fratrem non solum successorem, sed et participem regni sibi constituit Spaniaequae administrationi praefecit, ipse Galliae regno contentus. Sicque regnum duos capuit, dum nulla potestas patiens consortis sit [...]”.

20 Isid., HG, 47: “[...] occiso Agilane Athanagildus regnum quod inuaderat XIII. Hic cum iam dudum sumpta tyrannide Agilanem regno priuare conaretur, militum sibi auxilia ab imperatore Iustiniano postpocerat, quos postea submouere a finibus regni molitus non potuit [...]”.

21 Ioan. Bicl., Chron., a. 569, 4: “[...] Gosuintham relictam Athanagildi in coniugium accipit et provinciam Gothorum, quae iam pro rebellione diuersorum fuerat diminuta, mirabiliter ad pristinos revocat terminos”.

En ese caso el enfrentamiento y la confrontación militar aparecían más como un motor del fortalecimiento de la realeza hispanogoda, el verdadero conductor de las acciones llevadas a cabo a partir de entonces en la opinión tanto del biclarenses como del hispalense:

En aquellos días el rey Liuva muere, y toda la Hispania y la Galia Narbonense se reúne en el *regnum* y poder de Leovigildo [...]. El rey Leovigildo invade Sabaria y vence a los Sappos [...]. En aquellos días el rey Leovigildo invade la provincia de Cantabria, ocupa Amaia e incorpora aquella provincia a su poder [...]²².

Leovigildo, habiendo obtenido el principado de Hispania y de la Galia, decidió ampliar su reino con la guerra y aumentar sus bienes. En efecto, teniendo de su parte la entrega de su ejército y el favor que le granjeaban sus victorias, acometió felizmente brillantes empresas: se apoderó de los cántabros, tomó Aregia, sometió a toda Sabaria. Sucumbieron ante sus armas muchas ciudades rebeldes de Hispania. Dispersó también en diversos combates a los soldados (romano-orientales) y recuperó, mediante la guerra, algunas plazas fuertes ocupadas por ellos [...]²³.

Así, las victorias militares ancladas en el apoyo de los grupos aristocráticos hispanogodos potenciaron la institución regia y también, la extensión de la autoridad goda hacia aquellas áreas conquistadas de una forma más efectiva (Velázquez, 2003: 174; Ariño Gil y Díaz Martínez, 2014: 184-185). Sin embargo, las resistencias y las rivalidades internas al poder de Leovigildo motivaron movimientos de rebeldía de las mismas ciudades derrotadas y anexionadas al *regnum gothorum*, casos de Córdoba y Sevilla, además de actos usurpatorios urdidos en contra del rey que incluyeron la acción de su hijo y consorte regio Hermenegildo, apoyado por grupos aristocráticos hispanogodos fijados en aquellas ciudades (Stroheker, 1965: 134-191; García Moreno, 1989: 123-124; Wolfram, 1997: 266-270) y que convulsionó el sur peninsular entre los años de 578 y 585:

Leovigildo gobernaba en paz y los adversarios amenazaron su seguridad con una disensión doméstica. En aquel año su hijo Hermenegildo, junto con la facción de la reina Gosvinta, asume el poder de forma tiránica en la ciudad de Sevilla haciendo brotar una rebelión en la cual varias ciudades y fortalezas se vuelven contra su padre [...]²⁴.

Venció, además, después de someterle a un asedio, a su hijo Hermenegildo, que trataba de usurparle el mando [...]. Se apoderó de gran parte de Hispania, pues antes la nación de los godos se reducía a unos límites estrechos [...]²⁵.

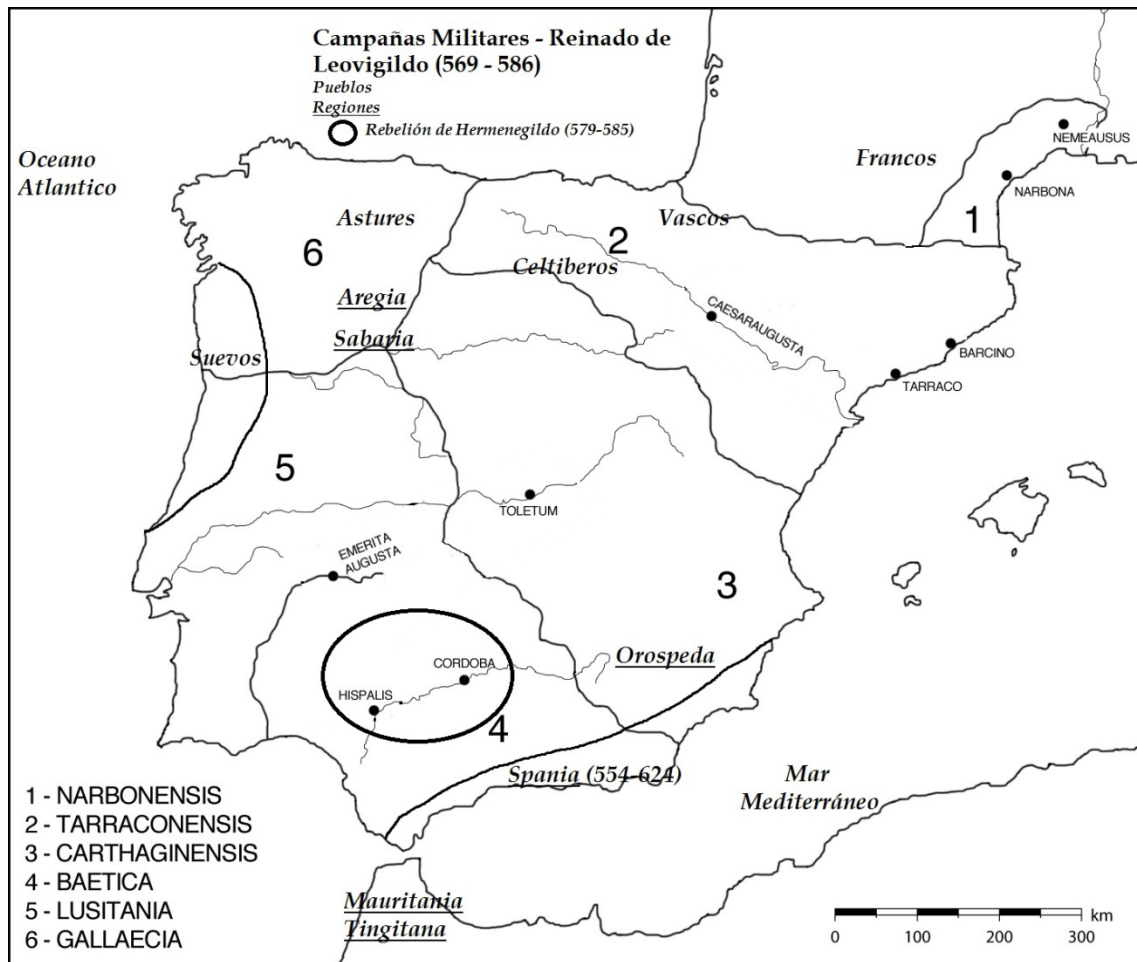
22 Ioan. Bicl., Chron., a. 573, 2: "His diebus Liuua rex vitae finem accepit et Hispania omnis Galliaque Narbonensis in regno et potestate Liuuigildi concurrir"; a. 573, 5: "Liuuigildus rex Sabariam ingressus Sappos vastat et provinciam ipsam in suam redigit [...]"; a. 574, 2: "His diebus Liuuigildus rex Cantabriam ingressus provinciae pervasores interfecit, Amaiam occupat, opes eorum pervadit et provinciam in suam revocat dicionem".

23 Isid., HG, 49: "[...] Leuuigildus adepto Spaniae et Galliae principatu ampliare regnum bello et augere opes statuit. Studio quippe exercitus concordante fauore uictoriarum multa praeclare est. Cantabrum namque iste obtinuit, Aregiam iste cepit, Sabaria ab eo omnis deuicta est. Cesserunt etiam armis illius plurima rebelles Hispaniae urbes. Fudit quoque diuerso proelio militem et quaedam castra ab eis occupata dimicando recepit [...]".

24 Ioan. Bicl., Chron., a. 579, 3: "Liuuigildo ergo quieta pace regnante adversariorum securitatem domestica rixa conturbat. Nam eodem anno filius eius Hermenegildus factione Gosuinthae reginae tyrannidem assumens in Hispali civitate rebellionem facta recluditur, et alias civitates atque castella secum contra patrem rebellare facit [...]".

25 Isid., HG, 49: "[...] Hermenegildum deinde filium imperiis suis tyrannizantem obsessum exsuperavit [...] Spania magna ex parte potitus, nam antea gens Gothorum angustis finibus artabatur [...]".

Mapa 1. Campañas militares en el reinado de Leovigildo (569-586).



Fuente: Elaboración propia.

Al aplastar la rebelión liderada por Hermenegildo, que por cierto acabó por llevarlo a la muerte²⁶ (Ripoll, 2000: 384), Leovigildo demostraba la fuerza obtenida por la realeza hispanogoda debida, sobre todo, a las victorias alcanzadas en todos los cuadrantes del territorio hispano a lo largo de su reinado. Liderazgo originado por las constantes confrontaciones de las cuales el *rex gothorum* salió victorioso y que generaron acciones pragmáticas que visaban directamente la manutención de su poder político ante todos, partidarios y rivales, que, al fin y al cabo, consolidaron la idea de la necesidad de su existencia en cuanto moderador de las tensiones políticas comunes entre los diversos grupos aristocráticos hispanogodos. Por eso el hispalense destacaba en su *Historia* que Leovigildo recuperó las antiguas leyes, las actualizó y las aplicó, además de surgir como rey fundador de ciudades, elementos que le alzaban a una condición de “casi” emperador (Claude, 1965: 180-187; Díaz Martínez, 1998: 185; Wormald, 2003: 35-36), de verdadero portador del poder de *regnum* en Hispania:

Fue pernicioso para algunos de los suyos, pues a todos los que vio que eran muy nobles y poderosos o bien les cortó la cabeza, o bien los envió al exilio, proscritos. Este enriqueció también el fisco y aumentó el erario con la expoliación de los ciudadanos y los despojos de

26 Ioan. Bicl., Chron., a. 585, 3: “Hermenegildus in urbe Tarraconensi a Sisberto interficitur”.

los enemigos. Fundó, asimismo, una ciudad en Celtiberia, que llamó Recópolis, por el nombre de su hijo. Además, en materia legislativa corrigió todo aquello que parecía haber quedado confusamente establecido por Eurico, agregando muchas leyes omitidas y quitando bastantes superfluas [...]”²⁷.

4. CONCLUSIÓN

Con eso, podemos decir que a partir del reinado de Leovigildo tenemos *de facto* la configuración de un *regnum gothorum*, con instituciones como la realeza, justicia y administración, establecido en los territorios de la antigua Hispania romana y con una *urbs regia*, Toledo. Este *regnum*, concepto entendido como autoridad detenida por su representante máximo, el rey, en un espacio territorial hispánico definido y hegemónicamente controlado, ya presentaba sus primeras señales en la primera mitad del siglo VI con Teudis. Hay que notar que el ideal regio jamás dejó de existir entre los grupos aristocráticos godos, incluso en el período confuso posterior a la derrota de Vouillé. La ausencia de un líder aristocrático más fuerte y al mismo tiempo, que agregase una considerable cantidad de grupos aristocráticos podría explicar la privación, por casi sesenta años, de un poder regio reconocido y sólido entre los godos e hispanorromanos, situación que cambiaría con la ascensión de Leovigildo como elemento integrador de las aristocracias del nordeste-norte y del centro-sur peninsular.

Al ponerse como “cabeza” y conductor de los intereses comunes de la aristocracia hispanogoda, Leovigildo reforzaba los primeros pasos del proceso de institucionalización de la realeza que se veía más fuerte, en nuestra opinión, gracias a la victoriosa acción político-militar llevada a cabo por el *rex gothorum* frente a los varios enemigos externos –astures, cántabros, celtíberos, suevos, romano-orientales– y también los internos, como su hijo Hermenegildo y los grupos aristocráticos que le apoyaron en su rebelión. Así, nos parece cierto decir que gracias a la confrontación y a la victoria alcanzada –entendido como confrontaciones bélicas externas o contra grupos rivales internos– se fortaleció la figura regia y, consecuentemente, el *regnum* en cuanto a autoridad que se aplicaba en el espacio hegemónico controlado por los reyes hispanogodos a partir de entonces. Además, el *regnum* detenido por el rey, que incluía tanto el *imperium* militar como la *potestas* civil, tenía una evidente intención moderadora y pacificadora ante la bulliciosa aristocracia hispanogoda que, en términos generales, temblaba cuando el *rex gothorum* se mostraba fuerte y enérgico. Una perspectiva que podemos extender al período de establecimiento de los godos en Aquitania, cuando la relación *rex-regnum* alcanzó en el siglo V niveles efectivos y sustitutivos de la propia autoridad imperial romana en los territorios de la Galia y de Hispania, pero sin la fuerza suficiente para mantenerse como institución perenne, ya que el *regnum gothorum* de Aquitania desapareció con la muerte de Alarico II en 507.

Por fin, la construcción de los reinos romanobárbaros como entidades institucionales a lo largo de los siglos V, VI y VII en los antiguos territorios romanos occidentales, seguía el proceso histórico empezado a finales del siglo II, cuando la división del poder político imperial y la creciente fuerza del regionalismo provincial ganaron volumen, culminando con el cambio del sistema político imperial a finales del siglo III que instituyó la ideología del *Dominato* y la práctica gubernativa basada en el sistema tetrárquico. En nuestra opinión,

27 Isid., HG, 51: “Exstitit autem et quibusdam suorum perniciosus, nam quoscumque nobilissimos ac potentissimos uidit aut capite truncauit aut proscriptos in exilium egit. Fiscum quoque primus iste locupletauit primusque aerarium de rapinis ciuium hostiumque manubiis auxit. Condidit etiam ciuitatem in Celtiberia, quam ex nomine filii sui Recopolim nominauit. In legibus quoque ea quae ab Eurico incondite constituta uidebantur correxit, plurimas leges praetermissas adiciens plerasque superfluas auferens [...]”.

los reinos romanobárbaros, incluidos los *regna gothorum* de Tolosa y de Toledo, aparecen como herederos directos de tales concepciones políticas que caracterizaron al Imperio romano tardío, pero con un importante y fundamental cambio: el *imperium* ejercido por la autoridad romana desaparece y en su lugar surgen los *reges barbarorum* detentadores del *regnum* –entendido como autoridad y poder establecidos para ordenar cierto espacio geográfico– que se aplicará tanto a los habitantes de origen romano e indígena como a los de origen bárbaro. Así, encontramos elementos políticos en constantes transformaciones que son característicos de la Antigüedad tardía que estudiamos y que podemos, de ahora en adelante, subdividir en dos momentos bien definidos, siempre echando nuestra mirada hacia los territorios occidentales: el Imperio romano tardío, entre los siglos III y V; y los reinos romanobárbaros, entre los siglos V y VIII.

5. FUENTES

- Hydt.,Chron: HYDATIUS AQUAFLAVIENSIS, *Chronica*, ed. CAMPOS, J. (1984): *Cronicon de Idacio. Obispo de Chaves (s. IV-V)*, Salamanca, Ediciones Calasancias.
- Ioan.Bicl.,Chron.: IOANNES BICLARENSIS, *Chronicon*, ed. CAMPOS, J. (1960): *Juan de Biclario. Obispo de Gerona. Su vida y su obra*, Madrid, CSIC.
- Isid.,HG: ISIDORI HISPALENSIS EPISCOPI, *De origine gothorum*, ed. RODRÍGUEZ ALONSO, C. (1975): *Las Historias de los Godos, Vandalos y Suevos de Isidoro de Sevilla*, León, Colegiata de San Isidoro.
- Legis Romanae Wisigothorum fragmenta ex Codice Palimpsesto Sanctae Legionensis Ecclesiae*, Madrid, Real Academia de Historia, 1896, 34-39.
- Or.,HAP: PAULUS OROSIUS, *Historiarum Adversum Paganus*, ed. ZANGMEISTER, K. F. W. (1882): *Paulus Orosius. Historiarum Adversum Paganus Libri VII*, Wien, Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum 5.
- Proc.Caes., BG: PROCOPIUS CAESARISENSIS, *De Bello Gothico*, ed. NIEBUHR, B. G. (1831): *Corpus Scriptorum Historiae Byzantinae. Pars II. Procopius. Volumen II*, Bonn, Academiae Litterarum Regiae Borussicae.
- Prosp.,Chron.: PROSPERI TIRONIS, *Epitoma Chronicon*, ed. MOMMSEN, Th. (1892): *Monumenta Germaniae Historica. Auctorum Antiquissimorum Tomus IX*, vol. I, Berlín, Aulæ Vimariensis Typographica.
- Sid. Ap., Ep.: SIDONIUS APOLLINARIUS, *Epistularium*, ed. LOYEN, A. (2003): *Sidoine Apollinaire. Tome II. Correspondance. Livres I-V*, Paris, Les Belles Lettres.
- Sid. Ap., Carm.: SIDONIUS APOLLINARIUS, *Carmen*, ed. LOYEN, A. (2003): *Sidoine Apollinaire. Tome I. Poèmes*, Paris, Les Belles Lettres.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AMALVI, Ch. (2003): “Edad Media”, en Le Goff, J. y Schmitt, J. C. (eds.), *Diccionario razonado del Occidente medieval*, Madrid, Ediciones Akal, 232-242.
- ARCE, J. (2003): “The Fifth century in Hispania”, en: Goetz, H-W., Jarnut, J. y Pohl, W. (eds.), *Regna and Gentes. The relationship between Late Antique and Early Medieval peoples and kingdoms in the transformation of the Roman World*, Leiden-Boston, Brill, 135-159.
- ARIÑO GIL, E. y DÍAZ MARTÍNEZ, P. (2014): “La frontera suevo-visigoda. Ensayo de lectura de un territorio en disputa”, en Catalán, R., Fuentes, P. y Sastre, J. C. (eds.), *Fortificaciones en la tardoantigüedad. Élités y articulación del territorio (siglos V-VIII)*, Madrid, La Ergástula, 179-190.
- BRAVO, G. (2012): “¿Otro mito historiográfico? La crisis del siglo III y sus términos en el nuevo debate”, *Studia Historica. Historia Antigua*, 30, 115-140.

- (2013): “¿Crisis del Imperio Romano? Desmontando un tópico historiográfico”, *Vínculos de Historia*, 2, 13-26.
- BROWN, P. (1971): *The World of Late Antiquity. From Marcus Aurelius to Muhammad*, London, Thames and Hudson.
- BURCKHARDT, J. (1853): *Die Ziet Constantin's des Grossen*, Basel, Edsweighauer'fdsen Berlagsbudhandlung.
- CAMERON, A. (2001): “Remaking the past” en Bowersock, G. W., Brown, P., Grabar, O. (eds.), *Interpreting Late Antiquity. Essays on the Postclassical World*, Cambridge-London, Harvard University Press, 1-20.
- CARRIÉ, J. M. y ROUSSELLE, A. (1999): *L'Empire romain en mutation. Des Séveres à Constantin 192-337*, Paris, Éditions du Seuil.
- CLAUDE, D. (1965): “Studien zu Reccopolis, II: Die historische situation”, *Madriider Mitteilungen*, 6, 167-194.
- (1976): “The oath of allegiance and the oath of the king in the Visigothic Kingdom”, *Classical Folia*, 30, 3-26.
- (1998): “Remarks about relations between visigoths and hispano-romans in the seventh century”, en Pohl, W. y Reimitz, H. (eds.), *Strategies of distinction. The construction of ethnic communities, 300-800*, Leiden-Boston-Koln, Brill, 117-130.
- COLLINS, R. (2004): *Visigothic Spain (409-711)*, Oxford, Blackwell.
- DÍAZ MARTINEZ, P. (2011): *El reino suevo (411-585)*, Madrid, Akal.
- (1998): “Rey y poder en la monarquía visigoda”, *Iberia*, 1, 175-195.
- (1999): “Visigothic political institutions”, en Heather, P. (ed.), *Studies in Historical Archaeoethnology 4. The Visigoths. From the migration period to the seventh century. An ethnographic perspective*, San Marino, The Boydell Press, 321-356.
- (2012): “Confiscations in the Visigothic reign of Toledo”, en Porena, P. y Rivière, Y. (eds.), *Expropriations et confiscations dans les royaumes barbares. Une approche régionale*, Roma, École Française de Rome, 93-112.
- (2012a): “La dinámica del poder y la defensa del territorio: para una comprensión del fin del reino visigodo de Toledo”, en: *XXXIX Semana de Estudios Medievales. De Mahoma a Carlomagno. Los primeros tiempos (siglos VII-IX)*, Estella, Gobierno de Navarra, 167-205.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, F. (2014): “Historia, historiografía, historicidad. Conciencia histórica y cambio conceptual”, en Suárez Cortina, M. (ed.), *Europa del sur y América latina. Perspectivas historiográficas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 35-64.
- GARCÍA MORENO, L. (1989): *Historia de España Visigoda*, Madrid, Cátedra.
- (2008): “Prosopography, nomenclature, and Royal succession in the Visigothic kingdom of Toledo”, *Journal of Late Antiquity*, 1, 142-156.
- (2008a): *Leovigildo. Unidad y diversidad de un reinado*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- GASCÓ, F. (1986): “La crisis del siglo III y la recuperación de la historia de Roma como un tema digno de ser historiado”, *Studia Historica. Historia Antigua*, 4-5, 167-171.
- GASPARRI, S. y LA ROCCA, C. (2013): *Tempi Barbarici. L'Europa occidentale tra antichità e medioevo (300-900)*, Bologna, Carocci Editore.
- GEARY, P. (2006): “The Crisis of European Identity”, en Noble, T. F. X. (ed.), *From Roman provinces to medieval kingdoms*, London-New York, Routledge, 27-34.
- GOMÉZ MORENO, A. (1999): “El humanismo de Alfonso X”, en Montoya Martínez, J. y Domínguez Rodríguez, A. (coords.), *El Scriptorium Alfonsi: de los libros de Astrología a las “Cantigas de Santa Maria”*, Madrid, Ediciones Universidad Complutense de Madrid, 291-300.

- HEATHER, P. (1998): *The Goths*, Oxford, Oxford University Press.
- HILLGARTH, J. N. (2009): *The Visigoths in history and legend*, Toronto, Pontifical Institute of Mediaeval Studies.
- JAMES, E. (2009): *I Barbari*, Bologna, Il Mulino.
- MARROU, H. I. (1977): *Décadence romaine ou Antiquité Tardive? IIIe-IVe siècle*, Paris, Éditions du Seuil.
- MARTIN, C. (2003): *La Géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, Paris, Presses Universitaires du Septentrion.
- MATHISEN, R. (1993): *Roman aristocrats in barbarian Gaul. Strategies for survival in an age of transition*, Austin, University of Texas Press.
- (2013): "Becoming roman, becoming barbarian: Roman citizenship and the assimilation of Barbarians into the late Roman World", en Bosma, U., Kessler, G. y Lucassen, L. (eds.), *Migration and Membership regimes in global and historical perspective*, Oxford, Brill, 191-217.
- RIEGL, A. (1901): *Die Spätromische Kunsindustrie nach den Funden in Österreich-Ungarn*, Vien, K.K.Hof-und Staatsdrückeri.
- RIPOLL, G. (2000): "Sedes Regiae en la Hispania de la Antigüedad tardía", en *Sedes Regiae (ann.400-800)*, Barcelona, Academia de Bonnes Lettres, 373-401.
- ROUCHE, M. (1979): *L'Aquitaine des wisigoths aux arabes 418-781 naissance d'une région*, Paris, Éditions de L'École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- RUIZ-DOMENÈC, J. E. (2011): *Entre Historias de la Edad Media*, Granada, Ediciones Universidad de Granada.
- SANZ SERRANO, R. (2009): *Historia de los Godos. Una epopeya histórica de Escandinavia a Toledo*, Madrid, La Esfera de los Libros.
- STROHEKER, K. F. (1965): *Germanentum und Spätantike*, Zurich, Artemis Verlag.
- VALVERDE CASTRO, M. R. (2000): *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- VELÁZQUEZ, I. (2003): "Pro Patriae Gentisque Gothorum statu (4th Council of Toledo, canon 75, a.633)", en Goetz, H. W., Jarnut, J. y Pohl, W. (eds.), *Regna and Gentes. The relationship between Late Antique and Early Medieval peoples and kingdoms in the transformation of the Roman World*, Leiden-Boston, Brill, 161-217.
- WOLFRAM, H. (1990): *History of the Goths*, Berkeley-Los Angeles-London, University of California Press.
- (1997): *The Roman Empire and its Germanic peoples*, Berkeley-Los Angeles-London, University of California Press.
- WOOD, I. (2013): *The Modern origins of the Early Middle Ages*, Oxford, Oxford University Press.
- WORMALD, P. (2003): "The *Leges Barbarorum*: law and ethnicity in the post-roman west", en Goetz, H. W., Jarnut, J. y Pohl, W. (eds.), *Regna and Gentes. The relationship between Late Antique and Early Medieval peoples and kingdoms in the transformation of the Roman World*, Leiden-Boston, Brill, 21-53.